

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Perú, a través del [SENASA](#) anunció que, desde la semana pasada productores peruanos podrán exportar material de propagación de aguacate (semillas y yemas) a Guatemala.

La información llega tras concretarse una visita técnica de representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, los que evaluaron la calidad fitosanitaria de las plantaciones proveedoras de material de propagación de esta planta.

El acuerdo se suma, según indicaron, a los que se establecieron con Colombia, Ecuador y países de la Unión Europea, que ya realizan importaciones de semillas y yemas de aguacate desde Perú.

Indicaron que Perú también exporta plantas de vid a Ecuador, Colombia y México; plantas de arándanos a EEUU, China, Unión Europea, México y otros destinos.

Indicaron que, entre los requisitos claves que existen para exportar dichos productos a Guatemala, está considerado que las plantas de donde se extraen las yemas y las semillas, estén libres de Avocado sunblotch, enfermedad conocida como mancha del sol en el árbol de aguacate.